





Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de

PLAN ESTRATEGICO 2020 - 2023

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER

IDESAN

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO

GERENTE

Bucaramanga 2020







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 2 de

CONTENIDO

DIMENSION: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

1.0 POLITICA

2.0 PRESENTACIÓN -PROPOSITO FUNDAMENTAL

- 2.1 Objeto social:
- 2.2 Mision
- 2.3 Vision
- 2.4 Autonomia
- 2.5 Reseña Historica
- 2.6 Principios Institucionales
- 2.7 Nuestro Departamento

3.0 NORMATIVIDAD

4.0 NUESTROS CLIENTES

5.0 NUESTROS PROVEEDORES

6.0 NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 6.1 Operaciones Captacion de Recursos Financieros.
- 6.2 Operaciones Colocacion de Recursos Financieros.
- 6.3 Servicios Complementarios

7.0 MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

- 7.1 Dimension "Talento Humano":
 - 7.1.1 Politica: Gestion Estrategica del Taleno humano
 - 7.2.2 Politica de Integridad
- 7.2 Dimension "Gestion con valores para Resultados":
 - 7.2.1 Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificacion de procesos
 - 7.2.2 Politica de Servicio al ciudadano
 - 7.2.3. Politica de Racionalizacion de tramites.
 - 7.2.4 Politica de Participacion Ciudadana en la Gestion Publica
 - 7.2.5 Politica de gobierno Digital
- 7.3 Dimension Control Interno MECI:
- 7.3.1 Politica

8.0 GESTION DEL RIESGO:

- 9.0 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO
- 10.0 FORMULACION PLAN ESTRATEGICO
 - 10.1 Estructura Plan Estrategico
 - 10.2 Objetivos institucionales
 - 10.3 Linea Estrategica: "Competitividad Emprendimieno y Empleo"
 - 10.4 Linea Estrategica "Seguridad y Buen Gobierno"
- 11.0 CUADRO PLAN ESTRATEGICO METAS 2020-2023 (anexo)
- 12.0 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO.
- 13.0 GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO .







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 3 de

DIMENSION: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

1.0 POLITICA:

El propósito de esta política es permitir que el Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN, en desarrollo de su Objeto , Mision y Vision Institucional , alineado con el Plan de Desarrollo del Departamento "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO, establezca la ruta estratégica a corto y mediano plazo que guiará la gestión en el cuatrienio 2020-2023 de la entidad, con miras a satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, garantizando sus derechos, fortaleciendo la confianza ciudadana y la legitimidad.

2.0 PRESENTACIÓN -PROPOSITO FUNDAMENTAL

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN es una entidad descentralizada del Orden Departamental, clasificada como establecimiento público, creada por ordenanza 19 de 1973, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

DOMICILIO: La ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, para todos los efectos legales y administrativos.

NUMERO DE OFICINAS O SEDES: Una (1) en la Calle 48 No 27ª-48 Bucaramanga.

2.1 OBJETO SOCIAL:

El instituto financiero para el desarrollo de Santander IDESAN, tendrá por objeto social, fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural de la región y la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica, mediante la ejecución de todo tipo de actividades para los diversos niveles territoriales de la administración pública del territorio nacional en sus planes de desarrollo, programas y proyectos de inversión pública y realizar operaciones crediticias mediante la modalidad de libranzas.

El Idesan podrá extender sus servicios al fomento, desarrollo, administración operación, ejecución, promoción y participación de iniciativas públicas y/o privadas a entidades con participación del Estado cualquiera que sea su denominación, orientadas a entidades públicas de cualquier orden y nivel o personas jurídicas de derecho privado que presten servicio públicos, o a las entidades que ejecuten obras o proyectos de interés general o en beneficio social a entidades públicas o privadas o que estén destinadas a la prestación de un servicio público, que tiendan a satisfacer una necesidad social determinada y/o iniciativas, planes programas, proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, así como a personas naturales o a personas jurídicas de derecho privado, a entidades sin ánimo de lucro, a organizaciones cívico, sociales, comunitarias, de gestión social, de interés general o beneficio social que tiendan a satisfacer una necesidad social determinada y/o iniciativas, planes, programas, proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, directamente o a través de operadores estratégicos y/o intermediarios financieros, en la búsqueda del crecimiento y desarrollo social¹.

2.2 MISION

Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del departamento de Santander, a través de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 4 de

desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

2.3 VISION

El IDESAN será líder al finalizar cada periodo constitucional como el instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría interinstitucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

2.4 AUTONOMIA:

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN - ejercerá su autonomía administrativa y financiera conforme a sus facultades y competencias y actos que lo rigen para el cumplimiento de sus funciones de conformidad se ceñirá a la ley, ordenanzas, estatutos internos y demás disposiciones legales vigentes para tal efecto y no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos, ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos

2.5 RESEÑA HISTÓRICA

Se establece que de acuerdo a la ordenanza número 018 del 12 de noviembre de 1.973, se crea el Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander (antes) - IDESAN, como entidad descentralizada del orden departamental clasificado como establecimiento de servicio público de carácter Departamental y de servicio público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Su literal d-) del artículo 6 de la citada ordenanza, establece un porcentaje del 10% de los ingresos ordinarios de los municipios asociados.

A lo largo de los años IDESAN se ha convertido en un promotor del desarrollo del Departamento de Santander, pues le facilita financiación a las obras que contribuyen al progreso de los Municipios y de la Región en general, actualmente es reconocido como "El INFI del Departamento ", por su crecimiento, apoyo y aporte al desarrollo sostenible, económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la prestación de los servicios financieros rentables, así como la gestión de proyectos, servicios de capacitación, orientados al desarrollo de los planes proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

Los INFIS en Colombia han logrado consolidarse como una alternativa para el fortalecimiento de los entes territoriales, ello ha permitido que el fortalecimiento de las regiones se realice acorde con los Planes de Desarrollo.

2.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La función administrativa del Instituto se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, transparencia, y demás principios rectores de la administración pública:

Igualdad: Para el ingreso a los empleos de carrera se brindará igualdad de oportunidades, sin discriminación de ninguna índole, particularmente por motivos como credo político, raza, religión o sexo; de la misma forma, para el ascenso, la estabilidad y la capacitación de quienes pertenezcan a la carrera la entidad garantizará la participación con criterio de igualdad y equidad.

Mérito: La permanencia y el ascenso estarán determinados por la demostración permanente de las calidades académicas y la experiencia, el buen desempeño laboral y la observancia de buena conducta de los empleados.







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 5 de

Eficacia: IDESAN determinará con claridad la Misión, propósitos y metas de cada una de sus dependencias; definirá al usuario como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

Eficiencia: El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización Administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, aprovechando las ventajas comparativas. En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Instituto.

Celeridad: En desarrollo de este principio los servidores públicos del IDESAN adelantarán de oficio los procedimientos, suprimirán los trámites innecesarios sin perjuicio de la obligación de considerar todos los argumentos y prueba de los interesados.

Honestidad: La Integridad, la justicia y el conocimiento enmarcarán el comportamiento de los funcionarios del IDESAN.

Ética: Las actuaciones de los funcionarios del IDESAN, estarán siempre fundamentadas en los valores éticos y en los principios morales.

Seguridad: La confianza y la seguridad se constituirán en elementos básicos del que hacer Institucional.

Pertenencia: Los funcionarios del IDESAN deberán sentirse parte vital de la Institución, preservarán su patrimonio moral, y contribuirán a su crecimiento y consolidación.

Respeto: En el IDESAN se respetará la creencia, derechos y principios de sus usuarios y funcionarios.

Apoyo: El progreso, el apoyo y el desarrollo integral de las comunidades, constituirán los pilares fundamentales de la labor del IDESAN.

Bienestar: El Instituto propiciará el desarrollo y bienestar integral de sus colaboradores.

Participación: El Instituto estimará de gran utilidad el concurso y la opinión de sus usuarios y colaboradores.

Calidad: La calidad en los procesos, en el servicio al cliente y en el talento humano, será la característica fundamental de las actuaciones de los funcionarios.

2.7 NUESTRO DEPARTAMENTO:

Código DANE: 68

Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio Superficie: 30.537 km2 (3.053.700Ha

Densidad Poblacional: 71,55 Habitantes/km2

Categoría Ley 617 de 2000:2 Población: 2.184.837 habitantes

(Fuente: DNP-Terridata)

CAPITAL: Bucaramanga,

UBICACIÓN: En la se encuentra región Centro Oriente ,limitado al norte con Cesar y Norte de Santander, al este y sur con Boyacá, al oeste con Antioquia y al noroeste con Bolívar.







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 6 de

Santander está organizado en siete provincias administrativas y de planificación- PAP: Comunera, García Rovira, Guanentá, Yariguies, Soto Norte, Vélez y Metropolitana. Que están conformadas así:

MUNICIPIOS
Chima
Confines
Contratación
El Guacamayo
Galán
Gambita
Guadalupe
Guapota
Hato
Oiba
Palmar
Palmas del Socorro
Simacota
Socorro
Suaita
Capitanejo
Capitariejo
Carcasi
Concepción
Enciso
Guaca
Macaravita
Málaga
Molagavita
San Andrés
San José de
Miranda
San Miguel
Aratoca
Barichara
Cabrera
Cepitá
Charalá
Coromoro
Curití
Encino
Jordán
Mogotes
Ocamonte
Paramo
Pinchote
San Gil
San Joaquín
Valle de San José
Villanueva
Bucaramanga
El Playon
El Playón Floridablanca







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 7 de

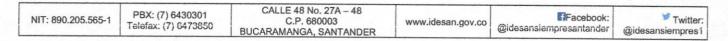
PROVINCIA	MUNICIPIOS
	Lebrija
	Los Santos
	Rionegro
	Santa Barbara
	Tona
	Zapatoca
	California
	Charta
SOTO NORTE	Matanza
OO TO MORTE	Suratá
	Vetas
	Tona
	California
	Aguada
	Albania
	Barbosa
	Bolívar
	Chipatá
	El peñón
	Florián
	Guavatá
VELEZ	Güepsa
VELEZ	Jesús María
	La Belleza
	La Paz
	Landázuri
	Puente Nacional
	San Benito
	Santa Helena del
	Opón
	Sucre
	Vélez
Ann of the second	Barrancahermeia
	Betulia
	Puerto Parra
	Puerto Wilches
	Sabana de Torres
VADIOUES	San Vicente de
YARIGUIES	Chucurí
	Zapatoca
	El Carmen de
	Chucurí
	Rionegro
	Noneuro

(Fuente: PAP Gobernación de Santander)

Los municipios de Piedecuesta, Onzaga y Cimitarra no se encuentran incluidos dentro de las provincias administrativas de planificación creadas, atendiendo a que no se allegaron los Acuerdos Municipales que autorizan al Alcalde para que los municipios formen parte de una PAP.

3.0 NORMATIVIDAD:

El Instituto ejerce su autonomía administrativa y financiera conforme a sus facultades y competencias y actos que lo rigen para el cumplimiento de sus funciones de conformidad a la









COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 8 de

ley, ordenanzas, estatutos internos y demás disposiciones legales vigentes, cuenta con un Normograma administrado por la oficina Juridica de la entidad, Actualmente se rige por la Ordenanza 008 de marzo 18 de 2017

El Instituto hace parte de Asociación de Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial (ASOINFIS) como miembro, cuya misión es fomentar el desarrollo regional, trabajando por los intereses del país, de las regiones, fomentando el crecimiento económico, social y cultural en los territorios.

Aparece una gran limitante que AMENAZA la operatividad de los INFIS como lo es el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, (unifica el Decreto 1117/2013 y Decreto 2463/2014), establece que para que los Institutos de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales puedan administrar los Excedentes de Liquidez, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Obtener como mínimo la segunda mejor calificación en el corto plazo VrR2 y largo plazo AA de acuerdo con las escalas usadas por las calificadoras, con el fin de ser considerados de BAJO RIESGO CREDITICIO.
- 2. Someterse al régimen especial de control y vigilancia ejercido por la Superintendencia Financiera

El Instituto aun no ha obtenido la calificación exigida y esta en proceso para optar a la vigilancia de la SFC.El Decreto establece que....." a los Institutos que al 30 de noviembre de 2014, no lograron obtener los dos puntos anteriores, debían establecer un desmonte gradual de acuerdo al grupo en que fueron clasificados (IDESAN grupo 2): aspecto que aun se tiene en proceso y actualmente se envio la propuesta para el desmonte a la Superintendencia Financiera de colombia.

4.0 NUESTROS CLIENTES:

El Departamento de Santander Los Municipios del Departamento de Santander Entidades Descentralizadas del Orden Departamental Operadores Estrategicos Ciudadania

5.0 NUESTROS PROVEEDORES.

- A **PROVEEDORES FINANCIEROS**: corresponde al sector bancario que nos permite acercarnos a nuestros clientes y facilitar la prestación de los diferentes servicios del instituto.
- B. PROVEEDORES DE MENOR, MINIMA Y MAYO CUANTIA: Hace referencia a los proveedores que nos surten de bienes y/o servicios para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales son evaluados semestralmente para verificar su eficacia.

6.0 NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS,

6.1 OPERACIONES DE CAPTACION DE RECURSOS

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CONVENIOS:

Es un mecanismo de captación, ágil y flexible para la administración eficiente y oportuna de recursos destinados a proyectos, programas, estudios de pre inversión e inversión, dirigidos a obras y prestación de servicios que beneficien a la comunidad.

ADMINISTRACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS:

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook:	Twitter:	
--------------------	--	--	-------------------	-----------	----------	--







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 9 de

Es una alternativa de negocio muy importante como quiera que el instituto apalanca proyectos de gran impacto para el Departamento y que hacen parte del **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** y/o Planes Territoriales bajo la figura de administracion, seguimiento y control.

6.2 OPERACIONES DE COLOCACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

6.2.1CRÉDITOS DE CORTO PLAZO

Los créditos de corto plazo son los otorgados a los Entes Territoriales clientes del Instituto para atender insuficiencia de caja, cuyo plazo no podrá ser superior a un año, siendo los siguientes:

6.2.2 CRÉDITOS DE MEDIANO PLAZO

Son los productos financieros de colocación que ofrece IDESAN con plazo para su pago total superior a un (1) año y máximo hasta tres (3) años. IDESAN ofrece esta línea de crédito para su mercado objetivo, directamente o a través de operadores estratégicos y/o intermediarios financieros de reconocida idoneidad, es decir con capacidad técnica y administrativa para el fomento de la educación y el desarrollo empresarial, siendo los siguientes:

• CRÉDITOS EDUCATIVOS

Línea de crédito destinada para atender necesidades de educación directamente o a través de operadores estratégicos o intermediarios financieros hasta por el 100% del valor de la matrícula para apoyar exclusivamente el ingreso y la permanencia de jóvenes santandereanos a la formación en doctorados, maestrías, postgrados, pregrados, tecnologías y carreras técnicas a través del acceso al crédito.

CRÉDITOS MIPYME DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Línea de crédito destinada a apoyar el fortalecimiento y emprendimiento de la Micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de promover la generación de empleo y el fortalecimiento de unidades comerciales y de servicios directamente o a través de operadores estratégicos de reconocida idoneidad.

6.2.3 CRÉDITOS DE LARGO PLAZO:

Líneas de colocación para inversión social que ofrece IDESAN con plazo superior a 1 año y máximo 10 años para su pago y un periodo de gracia de hasta el 20% del plazo aprobado, siendo los siguientes:

• CRÉDITOS DE FOMENTO:

Línea de crédito que tiene por objeto dotar a los clientes del IDESAN, de recursos con plazo para su pago, con garantías destinados a financiar programas y proyectos de inversión y manejo de deuda, enmarcados dentro de los Planes de Desarrollo.

CRÉDITOS DE LIBRANZA

Línea de crédito destinada a los servidores públicos de todo orden y pensionados del sector público, para la satisfacción de sus necesidades y mejora de su nivel de vida, mediante autorización dada por el beneficiario.

CRÉDITOS DE VIVIENDA

Línea de crédito destinada para propiciar la solución al problema de vivienda de los funcionarios de nómina del IDESAN, mediante préstamo hipotecario para inmuebles rural o urbano.

6.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

CAPACITACIÓN:

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook:	Twitter:
--------------------	--	---	-------------------	-----------	----------







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 10 de

IDESAN asesora y capacita al recurso humano de las administraciones de los entes territoriales y sus descentralizados en las áreas de finanzas públicas, gestión administrativa y gestión de calidad.

ASESORÍAS:

Contamos con personal especializado para ofrecer asesorías personalizadas a todos los funcionarios del sector público del Orden Municipal y Departamental en las diferentes áreas de la Administración.

CENTRO DE GESTION MUNICIPAL (C.G.M):

Proporcionamos un moderno y funcional espació, como herramienta de gestión territorial, que facilita el desarrollo de negocios financieros, el cual cuenta con un auditorio para capacitación, sala de negocios, sala de alcaldes, sala virtual y unidad asesora de proyectos de inversión social.

7.0 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) -

Se conformo la institucionalidad mediante Acuerdo del Consejo Directivo N. 08 de Septiembre 4 de 2019, por medio del cual se conformo el **COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IDESAN**, mediante el cual se asignan responsables, funciones, protocolos para la implementación del Modelo.

Bajo los lineamientos establecidos por la Función Pública, se ha venido desarrollando el Modelo Integrado de Gestión MIPG, en el cual se sigue trabajando hasta llegar a su consolidación final de manera tal que IDESAN pueda generar valor publico garantizando una excelente prestacion de sus servicios y productos , buscando la satisfaccion de sus clientes, garantizando sus derechos.

El Instituto siguiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el **Decreto 612 de 2018**, que adiciona el **Decreto** 1083 de 2015, establecio las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos los cuales son objeto de seguimeinto y conrol por parte del resposnsable y por parte de la oficina de control interno, son:

Plan Institucional de Archivos (PINAR)

Plan Estratégico de Recursos Humanos

Plan Institucional de Capacitaciones

Plan de Incentivos Institucionales

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Anual de Adquisiciones

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

7.1 PRIMERA DIMENSION: TALENTO HUMANO

Garantizar el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio del mérito en la previsión de los empleos públicos, el desarrollo de competencias, la prestación de servicios, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Los cuales se desarrollan a través de los siguientes lineamientos:

7.1.1.POLITICA "GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO":

Es el conjunto de lineamientos, desiciones, practicas, metodos adoptados y reconocidos por el instituto para orientar el HACER direccionado a cumplir con las metas y resultados propuestos en el Plan Estrategico Institucional y planes de accion, como quiera que el Talento Humano se considera un factor de éxito, al generar un gran impacto sobre el mejoramiento de las entidades, la satisfacción del servidor público, la productividad del sector público, el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento del país.







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 11 de

PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

EL instituto viene desarrollando las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales;

En la actualidad el instituto esta conformado por 12 funcionarios, con una antigüedad mayor a 15 años de servicio en permanente proceso de capacitación, en temas relacionados con la gestión de sus procesos.

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA VINCULACION
Johnny Walter Peñaloza Niño	Gerente	1/01/20
Lina Patricia Peñaranda Esteban	Asesora comercial	9/03/20
Edilma Cuellar	Profesional Especializado coordinadora grupo de la gestion financiera y administrativa	12/06/20
Paola Andrea Ramirez Jimenez	Asesora de Control Interno	1/01/18
Cecilia Virviescas Bonnet	Profesional universitario - Area de planeacion e inventarios	2/06/95
Fabio Alberto Ortiz Arenas	Profesional universitario -Area juridica	21/02/20
Azucena Pabon Ordoñez	Profesional universitario -Area de convenios y cartera	30/01/92
Benjamin Eduardo Herrera Jaimes	Tesorero General	3/10/12
Claudia E. Hernandez Buitrago	Tecnico Administrativo	8/02/93
Ana m.Tristancho Ballesteros	Auxiliar Administrativo	4/08/88
Hilda Becerra Torres	Secretaria Ejecutiva	30/04/10
Claudia Liliana Rico Rangel	Secretaria Administrativa	1/04/11

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL:

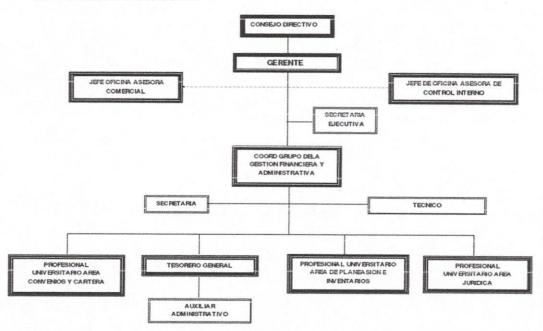






COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 12 de

2.7.1 ORGANIGRAMA DEL IDESAN



La entidad cuenta con un Manual de Funciones debidamente documentado y actualizado por la ESAP, cuya finalidad responde a la regulación y organización de la actual estructura interna del Instituto. En el mes de diciembre de 2017 la ESAP le entregó al instituto la actualización del manual de funciones, no obstante frente a la nueva normatividad proferida por el Departamento de la Función Pública a principios del año 2018 se tuvo que contratar el acompañamiento y asesoramiento de un profesional especializado, como consultor con el fin de adelantar la revisión, ajuste y actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la administración del talento humano por competencias laborales y aplicables en el reclutamiento selección, evaluación, desarrollo y crecimiento.

En el diseño de la planeación estratégica del talento humano se cuenta con:

- Plan Institucional de Capacitaciones
- Bienestar e incentivos
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Monitoreo y seguimiento del SIGEP
- Evaluación de desempeño
- Actividades de Inducción y Reinducción
- Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.

Se realizan anualmente los procesos de inducción y el proceso de reinducción en temas como:

- El Sistema de Gestión de Calidad,
- Código de ética y Buen Gobierno, Valores éticos del IDESAN,
- Plan anticorrupción y Atencion al ciudadano:
- Actualización requisitos Norma ISO 9001:2015:
- Plan Anual de Adquisicones

El instituto garantizo los recursos necesarios para el desarrollo de los Programa de Bienestar Social e incentivos capacitación, y Salud Ocupacional a los funcionarios del instituto, con una partida en el año 2019 de \$80.000.0000.oo.

El Idesan cuenta con los siguientes comités, los cuales llevaron a cabo sus reuniones reglamentarias:







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 13 de

Comité de credito

Comité de sostenibilidad contable

Comité de gerencia

Comité de gestion y desempeño - MIPG

Comité de coordinación de control interno

Comité de riesgos

Comité de calificación de cartera

Comité de bienestar social

Comité de convivencia laboral

Comité de capacitaciones

Comité de incentivos

Comité paritario de salud ocupacional

Comité antitramites y de gobierno en linea

Comité de archivo

Comité de conciliaciones

Comité Directivo del convenio interadministrivo 1113 de 2016

Comité Fiduciario del convenio interadministrivo 1113 de 2016

Comité Financiero y de inversión

La entidad realiza la evaluación del Desempeño Laboral (EDL), anualmente acorde a los establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil a los funcionarios del instituto, como una herramienta de gestión, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Se realizo en el año 2018 la Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, generando resultados direccionados a implementar medidas de prevención sobre la condición extra laboral, la cuales se inlcuyen en el plan de Bienestar y Capacitación en temas de formación personal generando inclusión del núcleo familiar en actividades específicas y brindar herramientas para desarrollar y favorecer el manejo de situaciones externas de impacto laboral.

7.1.2. POLITICA DE INTEGRIDAD:

La entidad cuenta con el **CODIGO DE ETICA** que fue adoptado mediante resolución 0253 del 2007, el cual se constituye en el compromiso esencial de todos los funcionarios que hacen parte del Instituto para el desarrollo de las tareas dentro de parámetros éticos y conductas íntegras que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional con lo cual se verá beneficiada la ciudadanía en general.

Se cuenta con el CODIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO se documenta la estructura Organizacional en el Capítulo 60.027.05-008.

Con esta dimensión y las políticas que la integran, se logra cumplir los objetivos de MIPG: "Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de Bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

7.2 Tercera Dimension; GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS:

7.2.1. <u>POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS</u>

La adopción del Sistema gestión de la Calidad es una decisión estratégica impartida por la Alta dirección del instituto, con el propósito de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, cumplir con los requisitos legales y lograr posicionar a Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN como una organización con una ventaja







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 14 de

competitiva haciendo frente a los modernos cambios de la administración y la necesidad de proporcionar eficiencia y eficacia y efectividad en todos sus procesos.

ENTIDAD CERTIFICADA EN CALIDAD:

El Instituto desde el año 2005 viene certificado por ICONTEC y actualmente esta certificada por ICONTEC bajo la Norma NTC-ISO 9001:2015, modelo estándar basado en procesos y administracion de Riesgos, sistema estructurado bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Esta conformado por los siguientes procesos:

PROCESOS ESTRATEGICOS:

Gestion Gerencial y Estrategia Empresarial

Gestion comercial y de mercadeo

PROCESOS MISIONALES:

Gestion de creditos

Gestion de cartera

Administracion de Recursos Financieros y Tesoreria

Administracion de convenios

PROCESO DE APOYO O SOPORTE:

Compras y manejo de inventarios

Administracion y Talento Humano

Gestion y asesoria juridica

Gestion Documental

Gestion de sistemas

Gestion de la contabilidad

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL:

Planeacion Mejoramiento y Admonistracion del S.G.C.

Gestion y Administracion del Riesgo

Control Interno

ENTIDAD EN PROCESO DE CERTIFICACION EN RIESGO DE INVERSION:

IDESAN es vigilada y calificada la Calificadora de Riesgos VALUE & RISK RATING, siendo auditada reentemente y otorgaron la siguiente calificacion:

Evolucion de la calificación:

FECHA	DESCRIPCION	CALIFICACION
Diciembre 29 de 2016	Deuda de Largo Plazo	BBB
Diciembre 29 de 2016	Deuda de Corto Plazo	VrR2
Julio 18 de 2017	Deuda de Largo Plazo	BBB+
	Deuda de Corto Plazo	VrR2
Diciembre 29 de 2017	Deuda de Largo Plazo	BBB+
	Deuda de Corto Plazo	VrR2
Disiambre 20 de 2010	Deuda de Largo Plazo	BBB+
Diciembre 28 de 2018	Deuda de Corto Plazo	VrR2
O-tb 04 do 0040	Deuda de Largo Plazo	А
Octubre 21 de 2019	Deuda de Corto Plazo	VrR2
Julio 17 de 2020	Deuda de Largo Plazo	BBB -
	Deuda de Corto Plazo	VrR 3-

El Instituto retrocede en su calificación asignándole la categoría mas baja de grado de inversión.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1	
--------------------	--	--	-------------------	-----------------------------------	---------------------------	--







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 15 de

7.2.2. POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO:

En cumplimiento a la politica el Instituto cuenta con EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO" adoptado mediante Resolucion N. 072 Enero 30 de 2020, dentro del Componente ATENCION AL CIUDADANO, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 2.2.3.12.12 del Decreto 1166 de 2016, el IDESAN Cuenta con un "INSTRUCTUVO VENTANILLA UNICA Y MANEJO DE LAS PQRSD EN EL IDESAN" cod 60-027.040 con el fin de establecer la metodología para la administración, seguimiento y control del manejo de la ventanilla única y las PQRSD en el IDESAN.

CANALES DE RECEPCION:

- Página web institucional: En el menú principal, en la línea de Atención al Ciudadano contamos con dos opciones: la primera es PQRSD y la segunda línea es Contáctenos por estas dos opciones pueden contactarse con el Instituto.
- Buzón de sugerencias: Existen dos puntos para la recepción física de PQRSD en el Instituto a través de buzones de sugerencias, el primero está ubicado en el 2do piso en el Área Comercial y el segundo se encuentra ubicado en el 3er piso frente a la ventanilla de tesorería, estos dos canales reciben las PQRSD con el diligenciamiento del "formato para PQRSD" que se encuentran allí.
- Ventanilla única: Para la recepción y radicación de comunicaciones, internas, externas
 y la recepción de PQRSD en medio físico existe la <u>ventanilla única</u> del Idesan, ubicada
 en la secretaría de gerencia quien se encarga de recibir todas las solicitudes y hacerlas
 llegar a las oficinas responsables para su respuesta.

7.2.3. POLITICA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES:

El Instituto contrempla los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones, esta política esta orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar tramites y procedimientos administrativos para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la entidad.

El SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAMITES – SUIT: es un instrumento de apoyo para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el DAFP en virtud de la Ley 962 de 2005 y del Decreto 019 de 2012; sistema que tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.

Actualmente en la plataforma ya se encuentran gestionados y aprobados en el modulo de **Gestión de formatos integrados – Inscritos**, algunos asi:

creditos entes descentralizados creditos de fomento creditos de tesoreria para entes territoriales creditos educativos creditos mypimes creditos de libranzas

Estamos a la espera de aprobación en la plataforma por parte de el **DAFP** los servicios de CREDITOS DE VIVIENDA, CREDITOS DE CARÁCTER TRANSITORIO E IDEACTAS que a la fecha aun no se han aprobado en la plataforma y continuar fortaleciendo el proceso alimentando en la plataforma el de RACIONALIZACIÓN, para continuar el proceso en el portal

7.2.4. POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA:







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 16 de

EL Instituto promueve y garantiza la PARTICIPACION CIUDADANA por medio de el USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS, por medio de la pagina Web Institucional www.idesan.gov.co totalmente estructurada llevando acabo el cumplimiento con los lineamientos de Gobierno Digital, El derecho de acceso a la información pública y Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014, manejando una dinámica propia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Siendo atractivo, útil y actual tanto para funcionarios como para la comunidad en general, la cual nos permite

- Canalizar mensajes de comunicación interna y externa hacia el usuario y los miembros de la empresa.
- Sirve de vehículo para venta y difusión de las propuestas mediante el marketing de Internet.
- Permite la renovación de contenidos de manera tal que reflejen la actividad de la institución.
- Actuar como enlace entre la empresa y los usuarios, sea como un canal de venta online, como herramienta de comunicación, marketing on-line o como publicidad electrónica, etc.

El contenido del Portal Web sobre Información en Línea es el siguiente:

CRITERIO	OBSERVACIONES
Nosotros	
Quienes Somos	Información general del instituto financiero para el desarrollo de Santander - IDESAN
Dependencias	Se muestran todas las dependencias que contiene IDESAN.
S.G.C – Meci	Información referente al Sistema de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno que maneja el instituto.
Idesan Para niños	Un mini Portal Web especial para los niños; se muestra la información de una manera didacta.
informes	Actualiza al usuario de los diferentes procesos internos del Instituto.
Clientes	Muestra el portafolio de servicios al cual va dirigido el Instituto.
Presupuesto	Publicación de presupuesto aprobado de acuerdo con las normas vigentes aplicadas por el instituto.
Normatividad	SIGMORE
Nacionales	IS TO THE WORLD AND THE PROPERTY OF THE PROPER
Departamentales	
En el Instituto	Publicación de toda la información referente a la normatividad
Centro de	que rige el Instituto. La información se encuentra actualizada,
Evacuación	organizada por temática con el fin de que el usuario pueda
Código buen	descargar dicha información.
gobierno	
Estruc.	
Documentación	
Planes y proyecto	S
Planes y	
programas	
Proyectos	Se publica las políticas, planes, líneas estratégicas, proyectos y
especiales	programas especiales, planes de acción y mejoramiento que se
Planes de	ejecutan en cada vigencia.
mejoramientos	
Plan de acción	
Servicios	
Servicios Captación	







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 17 de

Formatos de Crédito	proporciona un listado de cada servicio ofrecido para que la comunidad pueda hacer uso de él.
Tramites	
Otros Servicios	
Servicios de Infor	mación
Noticias	Se informa a la comunidad de los hechos más importantes del instituto de una manera actualizada.
Trabaja con Nosotros	Publicación de empleo vigente, perfil requerido, periodo de la oferta y datos de contacto.
Galería	Se muestras imágenes actualizadas de eventos, reuniones o hechos importantes que destaquen el instituto.
Consulta en línea	Hay un chat de consulta en línea para resolver dudas e inquietudes sobre el Instituto.
Localización física	Se publica los datos de contacto para cuando el usuario necesite
Teléfonos	alguna información del Instituto.
Correo electrónico de contacto	
Horario de Atención	

Portal Web maneja los siguientes estándares de navegación:

CRITERIOS	OBSERVACIONES
Estándares de Pre	esentación
Identidad visual	Se muestra una identidad gráfica y visual con la nueva imagen institucional; para que sea un portal atractivo, útil y actual tanto para funcionarios como para la comunidad en general.
Enlace al Portal del Sistema Electrónico para la Contratación Publica	Al hacer clic en el enlace del portal de una vez los direcciona a la página web https://www.contratos.gov.co
Estándares de Fui	ncionalidad
Acceso a la página de Inicio	Se incluye el acceso directo a la página de Inicio para un fácil acceso a cualquier otra página del Portal Web
Mapa del Sitio	Contiene en la página de Inicio el acceso a Mapa del Sitio para acceder a todas las secciones del Portal Web.
Correo	Enlaza al funcionario directamente al correo de Gmail.
Institucional	
Cobertura Geográfica	Hace el enlace a la página web http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/

7.2.5. POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL:

El Instituto cuenta con un **COMPONENTE TECNOLOGICO** que es transversal a todos los procesos del Instituto, busca minimizar los riesgos operativos, aguilizar los tiempos de respuesta entre otros, cuenta con :

PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL, TICS, HARDWARE, SOFTWARE, SOPORTES, SEGURIDADES. PLAN DE CONSERVACION, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION TANTO DOCUMENTAL COMO ELETRONICA

NIT: 890.205.565-1 PBX: (7) 6430301 C.P. 680003 C.P. 680003 PLICARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
---	-------------------	--------------------------------------	------------------------------







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha; 11/05/2020 Página 18 de

RED DE COMUNICACIONES

Se cuenta con un cableado estructurado y su correspondiente soporte eléctrico, el cual son 47 puntos de red lógicos categoría 7A certificados, que están distribuidos y administrados por un Rack principal ubicado en el tercer piso del IDESAN en la oficina de Sistemas, interconectados por un **SWITCH ADMINISTRABLE PRINCIPAL (TIPO CORE)**. Estos puntos están distribuidos en diferentes áreas asistenciales y administrativas, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las mismas.

El Instituto cuenta con un servidor HP ProLiant ML 350e gen8, en ambiente Microsoft Windows Server 2008-2012, disco dura de 4TB, 6 GB de RAM, con procesador Intel® Xeon® Quad Core E5504 – 2.0GHz:

El servidor se distribuye con cuatro (4) discos duros, cada una de 1TB, así:

- ✓ El primero reposa el sistema operativo server 2008 -2012 y el software (Financiero XEO y DOCUADMIN (Archivo).
- ✓ El segundo es el espejo del primer disco duro, es decir, en caso de que el disco llegue a fallar, automáticamente se recupera la información con el disco espejo.
- ✓ El tercero es donde se realizan las copias de seguridad programadas tanto del software financiero XEO; se realizan todos los días después de terminada la jornada laboral con rotación diaria semanal (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) y DOCUADMIN (Archivo) todos los viernes después de la jornada laboral.
- ✓ El cuarto disco es el espejo del tercero.

Además, se cuenta con dos discos duros un Samsung de 4TB y un Seagate de 2TB, en el que se realizan las copias de seguridad externa de manera manual.

Software y hardware para manejo de contingencias:

Se cuenta con cuarenta y dos (42) UPS en las estaciones de trabajo donde trabajan constantemente en el software financiero XEO de la Entidad, esto con el fin de proteger los computadores en caso de una ida de luz y así evitar un apagado forzoso y pérdida de información.

El Instituto cuenta con un software antivirus licenciado, con el fin de evitar perdida de información y daños en los equipos de cómputo y el licenciamiento de un FortiWifi 90D.

El sitio web <u>www.idesan.gov.co</u> cuenta con una certificación SSL (Zona Publica), el cual muestra un sello de seguridad.

SISTEMAS DE BACKUP UTILIZADOS:

Al Servidor local de IDESAN se le crea un arreglo raid 5+0, con contingencia; con 4 discos duros de 1TB; almacenados efectivo 3tb +/- 40%.

Para sistema operativo: 500 GB

Para datos 1,4 TB Para AD: 10GB

Dos Discos Externos en donde se realizan las copias de la información financiera del Instituto y Gestión Documental.

Se realiza la copia mensual de la información financiera y gestión documental del Instituto; en el DVD Blu-Ry Disc, la cual se le hace entrega a la Empresa SIAR, con el fin de ser custodiada fuera de la entidad.







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 19 de

Se creó una unidad compartida con el nombre de cada equipo desde el servidor para cada estación de trabajo con el fin de que realicen la copia de los archivos más importantes. Se dio la capacitación respectiva con instructivo en marzo 08 de 2018. Dicha información queda reposada en el servidor en una carpeta llamada Backups de Usuarios.

SEGURIDADES DEL SISTEMA:

Copia de Seguridad Sistema Financiero XEO:

Teniendo en cuenta que el sistema de información XEO es el activo intangible más importante dentro del IDESAN, las copias de seguridad se realizan todos los días, estas se generan de forma automática incluso con los usuarios operando el sistema. Las copias se realizan en el equipo servidor donde se encuentran instalados los programas XEO® y la base de datos Sybase y se realizan en un programa libre COBIAN BACKUP 11 (Gravity).

Copia de Seguridad DOCUADMIN:

Se realizan las copias de seguridad con una frecuencia de una vez por semana todos los viernes, estas copias se generan automáticamente según la programación establecida en el servidor.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES APLICATIVOS UTILIZADOS:

En la actualidad se realizan las operaciones financieras del instituto mediante el uso del software XEO y la administracion y control de los Riesgos por el modulo SIIARE:

Es un sistema de información administrativo y financiero para apoyar los procesos misionales de Entidades de Crédito y Financieras, Institutos Financieros Gubernamentales "INFIS". Actualmente, el Instituto es usuario de:

SOFTWARE FINANCIERO XEO:

El titular de los derechos de autor son exclusivos de la Empresa TECNOINFORMATICA de Bucaramanga Ltda., se cuenta con la licencia de uso por tiempo ilimitado con el software financiero Xeo y software web SIIARE del Instituto. Módulos del software financiero XEO: Contabilidad Oficial, Activos Fijos, Presupuesto Oficial, Cartera Financiera y ahorros, Central Riesgo de Cartera – Cifin, Descuentos por Libranza, Convenios, Gerencial de Contabilidad, Riesgo de Liquidez – Formato 458, información exógena DIAN formatos 1001, 1003, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011 y 1012, NIIF, Informes Superfinanciera formatos 509, 510, 511, 512, 513, 514 y 515, Flujo de trabajo en la fábrica de crédito, cálculo del patrimonio técnico, relaciones mínimas de solvencia y la aplicación de los abonos en línea de los pagos realizados por los clientes mediante botón de pagos.

SOFWARE WEB SIIARE:

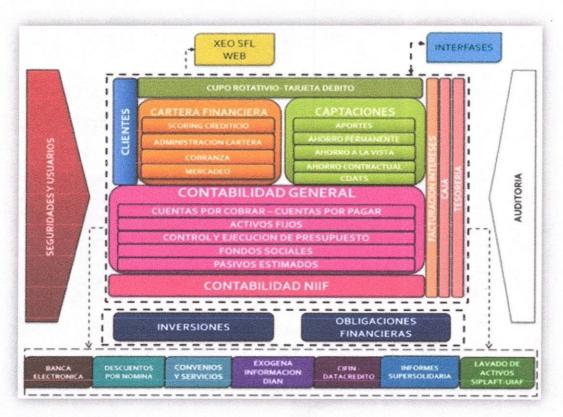
Para la de administración del riesgo empresarial, parametrizado con las policitcas y limites de los manuales de Riesgo asi: SARO, SARLAFT, SARC, SARM y SARL.







COMUNICACIONES Código: 60.039,02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 20 de



Lenguaje de Programación:

El sistema opera en un lenguaje de programación PowerBuilder y trabaja en una base de datos Sybase en una plataforma bajo ambiente Windows y es un sistema multiusuario y todos los módulos trabajan en línea, es decir, los módulos de cartera, ahorros e inversiones y presupuesto comunican directamente al módulo de contabilidad, por lo tanto, no requiere del proceso de comunicación pero si de un proceso de actualización, el sistema de información del Instituto se encuentra instalado en un servidor HP Proliant ML 350, con un sistema operativo Microsoft Windows Server 2008-2012.

SOFTWARE DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL – DOCUADMIN:

Es un Sistema de Administración y Gestión de Documentos que ha sido creado por el equipo de Desarrollo de Software de la firma Numérica Ltda. Que organiza documentos digitales en una base de datos de una manera jerárquica y organizada, lo cual facilita la exploración y visualización de los mismos. Además cuenta con un eficiente buscador que localiza cualquier documento solamente conociendo algún índice de o de los documentos de interés. Se realizó de acuerdo a las normas del Archivo General de la nación. No solo para gestionar información sino para servir de soporte al proceso administrativo de las organizaciones a través de un sofisticado sistema de alertas, control de vencimiento de documentos, de versiones y de flujos documentales.

RELACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SU RESPECTIVA LICENCIA:

La Entidad cuenta con un (1) Servidores (en ambiente Microsoft Windows Server 2008-2012), treinta y siete (37) Computadoras (Terminales Inteligentes) y catorce (14) portátiles; treinta y una (31) impresoras, dos (2) impresoras de matriz de punto y doce (12) scanner.

Se dio al servicio de los clientes del Instituto, el "BOTON DE PAGOS", que facilita las transacciones en línea por parte de nuestros clientes, facilitando tener actualizadas las operaciones

 La Política de atención al ciudadano, se identificaron los diferentes canales de acceso del ciudadano a la entidad, a través de la página institucional <u>www.idesan.gov.co</u> donde

NIT: 890.205.565-1	6430301) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter.	. 1
--------------------	----------------------	--	-------------------	-----------------------------------	----------	-----







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 21 de

esta toda la información pública para la consulta, a través del link de PQRSD la ciudadanía interactúa con la entidad, así como los buzones de sugerencias ubicados en los pisos 2 y 3 de las instalaciones del instituto, también a través del correo electrónico idesan@idesan.gov.co, la atención personalizada se lleva a cabo en la calle 48 No 27ª - 48 Edificio IDESAN piso 3 y en la línea telefónica (097) 6430301 o el fax (097) 6473850.

7. 3 Septima Dimension: CONTROL INTERNO - MECI:

7.3.1. POLITICA: ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

La oficina de Control Interno se basa en la estructura del MECI actualizada, donde se acompaña de "TRES LINEAS DE DEFENSA" que busca la alineación con las mejores practicas de control de una manera simple y efectiva, para mejorar las comunicaciones en la "Gestion del Riesgo y control" dado que la responsabilidad de la gestión del Riesgo y Control Interno."

1 a. LINEA DE DEFENSA	2 a. LINEA DE DEFENSA	3 a. LINEA DE DEFENSA
Resp: Gerente y lideres de procesos	Resp.Profesional de riego.	Resp. Control Interno
Se encarga del mantenimiento de los controles internos, ejecutar procedimientos de riesgos, evaluar, controlar y mitigar sus riesgos.(autocontrol)	Verifica que os controles de la 1ª línea funcionen. Administra y control los riesgos. Supervisa la implementación de practicas de Riesgos eficaces por parte de la 1ª línea.	Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la 1ª y 2ª línea. Funcion: proporciona aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, Gestion de riesgos y control Interno a la Alta Direccion.

La oficina de Control Interno ha establecido los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, actualmente la entidad cuenta con la aporbación por parte del consejo directivo de la actualización del Comité institucional de Control Interno de acuerdo en lo previsto en el articulo 2.2.21.1.6 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, el cual define las funciones de forma clara.

Acorde a los niveles de autoridad y responsabilidad, esta dimensión monitorea las líneas de reporte en temas claves para la entidad como: Financiera, contable, Resultados de la Gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros que faciliten la toma de decisiones. En el Idesan los líderes de procesos tienen definidos dichos reportes y su periodicidad de entrega a la alta dirección con copia a la oficina asesora de Control Interno con el fin de hacer seguimiento permanente.

Ejecuta su PLAN DE AUDITORIAS, de manera eficiente y efectivas todos los procesos de la entidad.

ASEGURAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD (soporta la Segunda línea de defensa).

8.0 GESTION DEL RIESGO:

la Alta Direccion definio el marco general para la "Gestion del Riesgo y el Control, estableciendo la "Politica de Administracion del Riesgo" en los diferentes Manuales de administracion del Riesgo, "Se da inicio a la formación de la oficina de Riesgos, se crea el Proceso de "Gestión y Administración de Riesgos" como un proceso de Evaluación y control dentro del Instituto, que

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter:
--------------------	--	---	-------------------	-----------------------------------	----------







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 22 de

compila un conjunto de políticas, procedimientos, diseño y aplicación de metodologías, controles que actúan de manera integrada y coordinada para generar una cultura de riesgo a identificar, medir, controlar y monitorear, el cual se encuentra en permanente proceso de construcción con miras a llevar a la organización a cumplir con los lineamientos establecidos por la Superintendencia financiera de Colombia, para su vigilancia y control

Se diseñó la programación de un software con la metodología establecida para el análisis del riesgo Operativo como base en el Manual SARO Cod 30.027.05-020-01 versión 1, denominado **SIIARE**, totalmente parametrizado con los límites, políticas, y seguridades, que nos permiten registrar los riesgos tanto inherentes como Residuales, su evaluación, impacto, seguimiento, control, y en general el panorama de riesgos por procesos oficinas y entidad. Herramienta única dentro del monitoreo que hacen los demás INFIS.

Se adopto e implemento el Modelo para la estimación o cuantificación de perdidas esperadas, denominado "MODELO DE CREDIETRICS JP MORGAN". Para su aplicación al **Manual SARC versión 11**, Cod 30.027.05-018

Se implementó mediante Resolución Numero 0570 de noviembre 29 de 2018, el MODELO METODOLOGICO PARA EL ANALISIS DEL RIESGO DE MERCADO – SARM, en el cual se establecen limites de VAR o limites por sensibilidad a la luz del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995.

Se elaboró el procedimiento para el "Cálculo del Patrimonio técnico y la Relación de Solvencia para el Instituto", y es estandarizado por la entidad mediante Resolución número 0335 de julio 26 de 2018.

Se realizó el diseño de la programación de un software para llevar a cabo de manera controlada el proceso de Créditos y se crea el módulo "FABRICA DE CREDITOS" que contiene las políticas y límites del manual SARC.

9.0 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO:,

Como punto de partida tenemos como referencia importante, la situacion actual del instituto, los aspectos externos e internos, la mision y su direccion estrategica, aspectos legales,tecnologicos, competitivos, economicos que pueden afectar los resultados previstos. los cuales fueron analizados conforme a las herramientas que brinada nuestro sietema de gestion de calidad y que hacen referencia a "Matriz de partes Interesadas", Gestion de las Comunicaciones", "Roles Autoridad y responsabilidad"

MATRIZ DOFA: 2020

Para la elaboracion de la Matriz DOFA, de tuvo encuenta el analisis del contexto interno y externo, dado que refleja su actual situación y sus posibilidades frente a un entorno cambiante que exige estrategias para redireccionar la empresa frente a su actual perspectiva financiera y reputacional, que obliga al instituto, a generar acciones para reinventarse, fortalecerse financiera y operacionalmente, así como también generar acciones para facilitar a nuestros clientes la mitigación de posible riesgos que pudieran generarse bajo la declaratoria de emergencia sanitaria, frente a los compromisos adquiridos con el Instituto.







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 23 de

CONTEXTO INTERNO: (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS.

1. MANUALES ACTUALIZADOS ACORDE A LA NORMATIVIDAD DE LA SUPERFINANCIERA:

Se cuenta con los manuales de Administración del Riesgo aprobados por el Consejo Directivo,. **Manual SARC versión 11**, Cod 30.027.05-018 adoptado mediante Resolución 0134 de marzo 9 de 2017, mediante Resol. 0570 de Nov 29/2018.

Manual SARLAFT versión 1, Cod 30.027.0-21 adoptado mediante Resolución N. 0179 de abril 4 de 2018, incluye la metodología

Manual SARM versión 0, Cod 30.027.05-024, Acuerdo 004 de mayo /16, adoptado mediante Resolución N. 0179 de abril 4 de 2018

Manual SARL versión 1, Cod 30.027.05-023, la metodología para la medición del Riesgo" Gestión de Activos y Pasivos- GAP", en el capitulo V numeral 8.2 implementado mediante Resolución N. 0185 de abril 6/18.

Manual SARO versión 1, Cod 30.027.05-020, el cual incluye la metodología para su medición, implementado mediante Resolución N. 0185 de abril 6/18.

2.PLATAFORMA TECNOLOGICA MODERNA Y AL SERVICIO DEL CLIENTE EXTERNO E INTERNO

- POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL: Este COMPONENTE TECNOLOGICO cuenta con: PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL, TICS, HARDWARE, y SOFTWARE, para manejo de contingencias, soportes, seguridades, .plan de conservacion, custodia y seguridad de la informacion tanto documental como electronica red de comunicaciones
- POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA: que se garantiza por medio del USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS, por medio de la pagina Web Institucional www.idesan.gov.co
- POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO: Página web institucional: En el menú principal, en la línea de Atención al Ciudadano contamos con dos opciones: la primera es PQRSD y la segunda línea es Contáctenos por estas dos opciones pueden contactarse con el Instituto.
- **3.RECURSO HUMANO EN PERMANENTE CAPACITACION:** En desarrollo de la POLITICA "GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO, se cuenta con un Plan de capacitaciones , orientado a mejorar las competencias de los funcionarios como quiera estos se constituyen en factor de éxito_de las organizaciones.
- 4. APLICACION DEL PROCESO PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO MODULO SIIARE. Minimiza los riesgos, control y permita obtener resultados entiempo real, dado que toma los datos directamente del software financiero de la entidad.

5.APOYOS A LOS ENTES TERRITORIALES PARA PROYECTOS DE INVERSION (ICENTIVOS)

Se realiza por medio del programa de INCENTIVOS cuyo OBJETIVO es Fortalecer las relaciones comerciales del IDESAN con sus clientes mediante el apoyo a los eventos culturales y ferias de los municipios donde se gestione comercialmente la Imagen Institucional y el Portafolio de Servicios del IDESAN

6.CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADOS.

Se realizan programaciones anuales en las cabeceras de provincia con temas relacionados con la gestión publica.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1	-
--------------------	--	--	-------------------	-----------------------------------	---------------------------	---







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 24 de

7.ENTIDAD CERTIFICADA EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015.

Contar con una entidad certificada en calidad ha sido una política estratégica desde el año 2005 a la fecha, con el fin de mejorar el desempeño, por medio de la adopción del enfoque a procesos orientado a mejorar la eficacia y eficiencia , donde el enfoque esta basado en la administración de riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y anticiparnos a situaciones que impacten en la organizacion.

DEBILIDADES:

1.CONCENTRACION DE CARTERA EN POCOS CLIENTES :

Se refleja una alta concentración por la línea la banca de inversión y algunos municipios

2.NO CONTAR CON UNA PLANTA ADMINISTRATIVA ACORDE A LO REQUERIDO POR LA SFC.

El instituto debe modernizar su planta Administrativa acorde a las nuevas expectativas estrategias y retos de la entidad, permitiendo una correcta interaccion entre las cadenas productoras de bienes y/o servicios (PHVA)

3.AUSENCIA DE NUEVOS NEGOCIOS PARA LA GENERACION DE INGRESOS:

4.DEBILIDAD EN LA DIVULGACION Y PROMOCION DEL PORTAFOLIOS DE SERVICIOS

5.CARTERA MOROSA:

La cartera a corte de Diciembre 2019 registro un indicador de 47,7% y a Marzo 2020, 47.4%

6.FALTA DE CONTINGENCIA DEL NEGOCIO:

El area de sistemas presento los estudio previos en el año 2018 y 1019 pero finalmente no se llevaron a cabo.

7.BIENES IMPRODUCTIVOS

8.NO CONTAR CON LA SEGUNDA MEJOR CALIFICACIONE EN GRADO DE INVERSION: La entidad aun no cuenta con la calificacion exiguida por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico y .

• CONTEXTO EXTERNO: (OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

OPORTUNIDADES:

1.GENERAR NUEVAS LINEAS DE NEGOCIOS.

Continuar la administración del CONVENIO 1113 DE 2016 convenio interadministrativo firmado entre INVIAS, LA ANI, LA AEROCIVIL, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN en calidad de ejecutor.

- 2.MERCADO POTENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- 3.CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES DEL DEPTO.
- 4. GESTION DE RECURSOS EN BANCA MULTILATERAL
- 5. GESTION DE CONVENIOS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL.
- 6. APLICAR CAMPAÑAS PARA DISTINGUIRSE COMO ENTIDAD COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE.

	PBX: (7) 6430301 elefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook:	Twitter:
--	---	--	-------------------	-----------	----------







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 25 de

AMENAZAS:

1.NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y LA VIGILANCIA ESPECIAL SFC.

Los INFIS_ estan obligados cumplir con 2 requisitos específicos para seguir siendo depositarios de dichos excedentes de los entes territoriales:

A- Contar con la segunda mejor calificación de Corto plazo VrB y largo plazo AA. En la actualidad esta calificado a Corto plazo VrR- y Largo Plazo BBB-

B-Someterse el régimen de control y vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia

2.FLUCTUACION DE LAS TASAS DE INTERES DEL MERCADO FINANCIERO

Es un riesgo de alto impacto para la entidad, debido a información por los medios de comunicacion sobre el cuestionamiento de operaciones siniestradas, entre otros.

3.LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAIS, que exige diseñar y activar protocolos para salvaguardar y proteger la salud de los funcionarios y clientes del instituto, asi como garantizar el teletrabajo y la prestación del servicio.

4.COMPETENCIA DE LA BANCA PRIVADA:

5.RIESGO REPUTACIONAL . originado por la denuncia interpuesta por las posibles irregularidades generadas en el instituto.

6.CAMBIO DE ADMINISTRACION: Genera incertidumbre y tiempo prudencial para la reorganización del Instituto.









COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 26 de

	DOFA	2020
	OPORTU	INIDADES
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES .
OPERATIVO	Manuales actualizados acorde a la Normatividad de la SFC	1 Generar nuevas lineas de negocio. POLÍTICO
TECNOLOGICO	Plataforma tecnológica moderna, con 2 segundades y al servicio del cliente externo e interno	2 Mercado potencial en el Departamento de Santander POLÍTICO
RECUROS HMANO	3 Recursos humano en permanente capacitación	3 Contribuir con el fortalecimiento de las Mypimes del ECONÓMICO Departamento
ESTRATEGICO	4 Aplicación del proceso para la Administración de Riesgos -Modulo SIIARE	4 Gestión de recursos de banca multilateral. POLÍTICO
COMPETITIVA	Apoyo a los entes territoriales para proyectos de inversión (incentivos)	5 Gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo regional ECONÓMICO
COMPETITIVA	6 Capacitación a los funcionarios de los entes territoriales y sus descentralizados	Aplicar campañas para distinguirse como entidad comprometida con el medio ambiente AMBENTAL
COMPETITIVA		
	territoriales y sus descentralizados Enidad certificada en sistema de gestión de	
INTERNO	7 Enidad certificada en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015	comprometida con el medio ambiente AMBENTAL EXTERN
INTERNO	7 Enidad certificada en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 DEBILIDADES	AMBENTAL AMENAZAS Normatividad deiMinisterio de Hacienda y Credito
INTERNO FINANCIERO RECURSO HUMANO	territoriales y sus descentralizados Enidad certificada en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 DEBILIDADES Concentración de cartera en pocos clientes No contar con una planta administrativa acorde	AMENAZAS 1 Normatividad delMinisterio de Hacienda y Credito Publico y la vigilacia especial SFC. 2 Fluctuación en las Tasas de Interés del mercado
ESTRATEGICO	temitoriales y sus descentralizados Enidad certificada en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 DEBILIDADES Concentración de cartera en pocos clientes No contar con una planta administrativa acorde a lo requerido por la SFC. Ausencia de nuevos negocios para la	AMENAZAS 1 Normatividad del'Ministerio de Hacienda y Credito Publico y la vigilacia especial SFC. 2 Fluctuación en las Tasas de Interés del mercado Financiero PolíTICO
INTERNO FINANCIERO RECURSO HUMANO ESTRATEGICO	territoriales y sus descentralizados Enidad certificada en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 DEBILIDADES Concentración de cartera en pocos clientes No contar con una planta administrativa acorde a lo requerido por la SFC. Ausencia de nuevos negocios para la generación de ingresos Debilidad en la divulgación y promoción del	AMBENTAL AMENAZAS 1 Normatividad dell'Ministerio de Hacienda y Credito Publico y la vigilacia especial SFC. 2 Fluctuación en las Tasas de Interés del mercado Financiero 3 La declaratoria de emergencia sanitaria en el país. ECONÓMICO
INTERNO FINANCIERO RECURSO HUMANO ESTRATEGICO ESTRATEGICO	DEBILIDADES 1 Concentración de cartera en pocos clientes 2 No contar con una planta administrativa acorde a lo requerido por la SFC. 3 Ausencia de nuevos negocios para la generación de ingresos 4 Debilidad en la divulgación y promoción del portafolio de servicios	AMENAZAS 1 Normatividad delMnisterio de Hacienda y Credito Publico y la vigilacia especial SFC. 2 Fluctuación en las Tasas de Interés del mercado Financiero 3 La declaratoria de emergencia sanitaria en el país. ECONÓMICO 4 Competencia de la Banca privada ECONÓMICO
INTERNO FINANCIERO RECURSO HUMANO ESTRATEGICO	DEBILIDADES 1 Concentración de cartera en pocos clientes 2 No contar con una planta administrativa acorde a lo requerido por la SFC. 3 Ausencia de nuevos negocios para la generación de ingresos 4 Debilidad en la divulgación y promoción del portafolio de servicios 5 Cartera morosa	AMENAZAS 1 Normatividad delMnisterio de Hacienda y Credito Publico y la vigilacia especial SFC. 2 Fluctuación en las Tasas de Interés del mercado Financiero 3 La declaratoria de emergencia sanitaria en el país. ECONÓMICO 4 Competencia de la Banca privada ECONÓMICO 5 Riesgo Reputacional SOCIAL

El Instituto continua afrontando una situacion particular como lo es la normativida expedida por el Gobierno Nacional que impacta en su objeto misional como quiera que uno de sus servicios esta orientados a la captacion y colocacion de recursos financieros, donde una de sus fuentes de captacion, era la administracion de los excedentes de liquidez de los entes territoriales, hoy no se realiza por haberse acogido al plan de desmonte obligatorio Sin embargo la entidad ha venido trabajando en pro de dar cumplimiento al marco normativo, que le permitira contar con mayores recursos, siempre y cuando cumpla con los siguientes requerimientos:

a.Volver a Administrar los Excedentes de liquidez: el Idesan debe acogerse a las exigencias del Ministerio de Hacienda y Credito publico, el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, (unifica el Decreto 1117/2013 y Decreto 2463/2014), establece que para que los Institutos de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales puedan administrar los Excedentes de Liquidez, deben cumplir con los siguientes requisitos:

	NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook:		
--	--------------------	--	--	-------------------	-----------	--	--







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 27 de

- 1.Obtener como mínimo la segunda mejor calificación en el corto plazo VrR2 y largo plazo AA de acuerdo con las escalas usadas por las calificadoras, con el fin de ser considerados de BAJO RIESGO CREDITICIO.
- 2. Someterse al régimen especial de control y vigilancia ejercido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- B. Acceder a REDESCUENTO con FINDETER: para obtener recursos frescos, contar con la calificación de Bajo Grado de inversión.

10.0 FORMULACION PLAN ESTRATEGICO 2020-2023

Dentro del proceso de elaboracion de Plan Estrategico, se tomo punto de partida la situacion actual del instituto, los resultados del ejercicio anterior, el analisis al contexto interno y externo, el objeto social, su campo de accion, sus partes interesadas, sus servicios, sus expectativas , las auditorias externas e internas y las observaciones recientes de la calificadora de Riesgo, la cuales llevaron a la actual Administracion ha tomar la decision de entrar a un proceso de mejora continua planteando un REDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO a toda la organización con fin de revisar su INSTITUCIONALIDAD, su Vision, Mision, Objeto Social, en pro de recuperar su liderazgo en su condicion de INFI como herramienta fundamental para el fomento, Inversion y desarrollo en nuestro Departamento, teniendo como insumo entre otros, las experiencias exitosas que a lo largo de 47 años hemos acumulado, aunado a su recurso humano en permanente capacitacion como factor de éxito y un sistema de calidad robusto que nos hace confiables y competitivos, y que nos permitira afrontar grandes retos que nos llevaran a obtener la viguilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, operando dentro de los mas altos estandares de eficacia eficiencia y efectvidad.

"A partir de lo que tenemos hoy, crear el futuro deseado y escribir el camino para alcanzar la excelencia "

El Instituto dentro de su proceso de elaboración del PLAN ESTRATEGICO, y teniendo como referente el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "Santander" Siempre Contigo y para el Mundo", recientemente Adoptado mediante Ordenanza N. 13 de junio 1 de 2020, asi como los los Planes de Desarrollo de los Entes Territoriales y las prioridades de la region, se constituyen en las herramientas fundamentales para conocer las necesidades del departamento y generar estrategias conjuntas con los diferentes actores, como facilitador de programas y proyectos para el Departamento





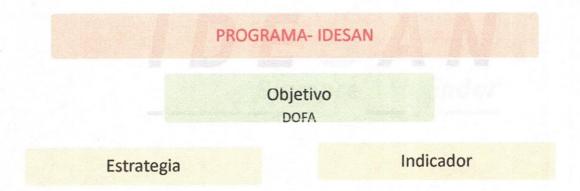


COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 28 de

10.1 ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO Vs PDD:



ARTICULACION ESTRUCTURA INTERNA



10.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Dentro del proceso de Analisis de la Matriz DOFA, se establecen los siguientes Objetivos

<u>OBJETIVO: 1.</u> Elevar la competitividad individual e institucional mediante el desarrollo de capacidades y competencias organizacionales

OBJETIVO 2: Contribuir en la mejora de las competencias del recurso humano de los servidores publicos del departamento

1		DDV (7) 0400004	CALLE 48 No. 27A – 48		#Facebook:	
	NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	C.P. 680003	www.idesan.gov.co		







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 29 de

<u>OBJETIVO 3:</u> Gestionar proyectos de infraestructura en conectividad vial continua y eficiente para aumentar la competitividad del Departamento con flujos productivos, económicos, sociales, culturales y turísticos.

<u>OBJETIVO 4:</u> Satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes a traves de la prestacion de servicios financieros encaminados al fortalecimiento de los planes, programas y proyectos de los entes territoriales del departamento

OBJETIVO 5: Lograr el crecimiento sostenido del idesan por medio de la fidelizacion y vinculacion de nuevos clientes

<u>OBJETIVO 6:</u> Fortalecer tecnica administrativa y financieramente al instituto , para afrontar los retos como el INFI al servicio de nuestro Departamento.

<u>OBJETIVO 7</u>. Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades y procesos a traves del desarrollo de una cultura de mejora continua

OBJETIVO 8. Generar confianza, seguridad y competitividad en los servicios ofrecidos por el instituto fortaleciendo y apoyando la administración y control del sistema de riesgos a traves de la adecuada gestion y tratamieno de los mismos.

OBJETIVO 9: Proporcionar el aseguramiento sobre la eficacia al plan estrategico de la institucion

10.3 LINEA ESTRATEGICA: COMPETITIVIDAD EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

PROGRAMA N.1 : SIEMPRE TALENTO HUMANO : Considerado el capital mas importante con el que cuenta la entidad y es un factor critico de éxito.

<u>OBJETIVO 1</u>: ELEVAR LA COMPETITIVIDAD INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES.

ESTRATEGIA: Ejecutar anualmente el Plan Institucionalde Bienestar social.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Porcentaje de satisfaccion del plan Institucional de bienestar. Responsable: Area Administrativa y Financiera	0%	100%

ESTRATEGIA: Capacitar al 100% de los funcionarios del Instituto anualmente en temáticas propias del Instituto.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Numero de funcionarios capacitados Responsable: Area Administrativa y Financiera	12	12

<u>OBJETIVO 2:</u> CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO.







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 30 de

ESTRATEGIA: Capacitar a 2000 funcionarios y servidores públicos durante el cuatrienio..

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Numero de personas capacitados	1000	2000
Responsable: Convenios	1980	2000

PROGRAMA 2 : SIEMPRE INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA - PROYECTO ESTRATEGICO.

<u>OBJETIVO 3</u>: GESTIONAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONECTIVIDAD VIAL CONTINUA Y EFICIENTE PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO CON FLUJOS PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y TURÍSTICOS.

ESTRATEGIA. Gestionar 3 proyectos para el mejoramiento de las vías primarias del departamento.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Numero de proyectos viales de red primaria gestionados. Responsable: Gerencia - Convenio 1113	3	3

El Departamento de Santander, dentro de su PLAN DE DESARROLLO "Santander Siempre contigo y para el Mundo" referencia "El Plan Regional de Competitividad 2018-2032" adoptado mediante La Ordenanza No. 034 de 2019 La Ordenanza No. 034 de 2019 adopta el PRC 2018 – 2032 como insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamental de los próximos gobiernos, con el fin de asegurar su uso y apropiación por parte de los actores del departamento como herramienta de gestión estratégica territorial que jalonará la mejora de indicadores y por ende de la calidad de vida de los ciudadanos

El Instituto juega un papel importante en el **Plan de Desarrollo "Santander Siempre contigo y para el Mundo"**, como quiera que desde su creacion ha sido una herramienta importante para apalancar y apoyar proyectos importantes para el Departamento, es asi como en este cuatrienio IDESAN hace parte del Plan de Desarrollo con un proyecto que hace parte del **COMPONENTE ESTRATEGICO**, el cual consiste en la administracion del Convenio Interadministrativo 1113 de 2016, firmado entre INVIAS, LA ANI, LA AEROCIVIL, EL Departamento de Santander, el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN, en su en calidad de ejecutor, **cuyo objeto es**: Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para adelantar las actividades necesarias relacionadas con los estudios, diseños y ejecución de las obras requeridas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento, el recaudo de peajes, así como operación total de los siguientes tramos viales, que fueron objeto del contrato de Concesión No. 002 de 2006, incluyendo las nuevas obras que se identifiquen como prioritarias por el Comité Directivo.

Los proyectos que se tiene proyectados realizar en esta administración son:

 contrucción de la segunda calzada y rehabilitación de la caldaza existente del tramo 6b: sector comprendido entre el cai la virgen (bucaramanga cruce carrera







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 31 de

15 calle 3) y la intersección la cemento (pr0+300 ruta 45a08), incluida la construcción del intercambiador de acceso al barrio colseguros y la glorieta de

- rehabilitación del tramo 4: sector comprendido entre la intersección de palenque comprendida la totalidad de la intersección (pr 71+310 de la ruta 6602 ó pr 10+100 de la ruta 45 a st 08) hasta café madrid (pr 19+300 de la ruta 45 ast 08), incluida la reconstrucción del puente sobre la quebrada las navas.
- 3- El proyecto adicional a desarrollar, puede ser alguno de los 3 que se describen a continuación, toda vez que a la fecha se adelanta los estudios y diseños definitivos. la decisión de cual o cuales de los siguientes se desarrollan finalmente, depende de las proyecciones financieras y las decisiones de los representantes del comité directivo del convenio 1113 de 2016.
 - 3.1 rehabilitación del tramo 5: sector comprendido entre café madrid (pr19+300 de la ruta 45 ast 08) y la intersección la cemento (pr0+300 ruta 45a08), incluyendo toda la intersección
 - 3.2 contrucción de 350 m de segunda calzada y rehabilitación de la caldaza existente del tramo 2: sector comprendido entre la intersección t del aeropuerto (pr 63+800 ruta 6602) y el municipio de lebrija (pr 60+000 ruta 6602)

El alcance general de las obras a ejecutar comprende: estudios, diseños y construcción de 350 m de doble calzada y un puente peatonal en el sitio definido por la comunidad (aprox. pr60+180), estudios y diseños de rehabilitación y estabilización de puntos críticos, mantenimiento rutinario y periódico: rehabilitación del tramo en doble calzada existente y operación total.

PROGAMA 3: SIEMPRE EL INFI DE LOS SANTANDEREANOS

."OBJETIVO 4: SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE NUESTROS CLIENTES A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO

A.LINEA CREDITOS CORTO PLAZO:

ESTRATEGIA: Otorgar el 10% de los creditos otorgados (linea base), bajo la modalidad de "Creditos de tesorería" a las Entidades Territoriales

illoddiiddd do olodiido do toobiolid a ido Elliaddoo	1 01111011010	
INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiea - Comercial-	27.258.800.000	2.725.880.00.00

ESTRATEGIA: Otrogar el 10 % de la línea base bajo la modalidad de "Creditos a Entidades Descentralizadas"

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiera - Comercial	30.990.000.000.oo	3.099.000.oo

B.LINEA CREDITOS DE MEDIANO PLAZO:

-	NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003	www.idesan.gov.co	Facebook:	i witter.	
1	1411. 050.200.000	Telefax: (7) 6473850	BUCARAMANGA SANTANDER	1	@idesansiempresantander	@idesansiempres1	Ĺ







Página 32 de

COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020

ESTRATEGIA: Otorgar el 30 % de los creditos otorgados (linea base) direccionados a apoyar el ingreso y la permanencia de los jóvenes santandereanos a la formación profesional, postgrado, técnica y tecnológica.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiera - Comercial	11.172.895.760.oo	3.351.868.728.00

ESTRATEGIA: Otorgar el 30 % de los creditos otorgados (linea base) direccionados a apoyar la formalización y fortalecimiento de las mipymes en el Departamento

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiera - Comercial	15.740.654.917.00	4.722.196.475.00

C.LINEA LARGO PLAZO

ESTRATEGIA: Mantener el monto otorgado (linea base) bajo la modalidad de "Fomento a las Entidades Territoriales".

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiera - Comercial	44.312.882.155.00	44.000.000.000

ESTRATEGIA: Otorgar créditos bajo la modalidad de Vivienda para los funcionarios de IDESAN

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: valor creditos colocados (millones) Responsable: Area Admon y Financiera - Comercial	1.471.750.892.00	1.000.000.000.00

OBJETIVO 5: LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL IDESAN POR MEDIO DE LA FIDELIZACION Y VINCULACION DE NUEVOS CLIENTES

ESTRATEGIA: Socializar el portafolio de servicios al 100% de los municipios y entes Descentralizadas del Departamento

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Porcentaje de ejecucion Responsable: Gerencia - Area Comercial	0	100%

ESTRATEGIA: Vincular al 100 % de los Municipios del Departamento con diferentes alternativas de negocios con Idesan.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Numero de Municipios beneficiados Responsable: Gerencial- Area Comercial	27	87

10.4 LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO

	: (7) 6430301 CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter:	
--	--	-------------------	-----------------------------------	----------	--







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 33 de

PROGRAMA 4: SIEMPRE ENTIDAD COMPETITIVA:

OBJETIVO 6: FORTALECER TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE AL INSTITUTO, PARA AFRONTAR LOS RETOS COMO EL INFI AL SERVICIO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

ESTRATEGIA: Habilitar al instituto para administrar los excedentes de liquidez de los entes territoriales obteniendo la segunda mejor calificacion en bajo grado de inversión a la deuda de largo plazo

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Calificacion obtenida Responsable :Area Financiera y Administrativo	BBB-	AA+

ESTRATEGIA: Someterse al régimen especial de control y vigilancia ejercido por la Superintendencia Financiera

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: cumplir el 100% de los requisitos exiguidos por la SFC Responsable: Gerencia .Area Financiera y Administrativo	50%	100%

ESTRATEGIA: Gestionar proyectos de Infraestructura para el Departamento a través de la vinculación de Instancias nacionales.

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Numero de proyectos gestionados Responsable: Gerencia - Comercial	0	13

ESTRATEGIA: Gestionar proyectos de Cooperacion Internacional

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Numero de proyectos gestionados Responsable: Gerencia - Comercial	0	13

ESTRATEGIA: Modernizacion de la planta administrativa

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Numero de proyectos gestionados Responsable: Gerencia	0	100%

ESTRATEGIA: Mejorar los Indicadores Financieros (calific. Riesgo)

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Incrementar en 21 % de Rentabilidad ROA (Utilidad Neta / Activo) durate el cuatrienio Responsable: Area Financiera y Administrativa	19.21%	21%







	Action Control of the						1
COMUNICACIONES	Código:	60.039.02-215	Versión: (06	Fecha: 11/05/2020	Página 34 de	

Indicador: Incrementar en 37 % de Rentabilidad ROE (Utilidad Neta / Patrimonio) Responsable: Area Financiera y Administrativa	24.70%	37%
Indicador: Recuperar la perdida operativa y generar utilidad operativa minimo de hasta el 13% anual. Responsable: Area Financiera y Administrativa	Perdida de 3.638.973 millones	6.504.894.827.00
Indicador: Incrementr en un 7% por cada año los ingresos operacionales base de la vigencia 2019 y recuperacion del deterioro en un 50%. Responsable: Area Financiera y Administrativa	7.756.483.641.00	8.271.245.228.00

ESTRATEGIA: Garantizar el 100% de la contingencia y continuidad del negocio - sede alterna de operación

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Porcentaje de avance en la formulación y ejecución del Plan Contingencia Responsable: Sistemas - Area Financiera y Administrativa	0	100%
Indicador: Porcentaje de avance en la formulación y ejecución del Plan Continuidad Responsable: Sistemas - Area Financiera y Administrativa	0	100%

OBJETIVO 7: LOGRAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS A TRAVES DEL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE MEJORA CONTINUA

ESTRATEGIA: Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Certificacion obtenida Responsable: Planeacion- calidad	1	1

ESTRATEGIA: Incrementar anualmente la mejora en un 25% del numero total de los los procesos (son 16)

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Procesos con mejoramiento en sus resultados / Total de procesos del Instituto.	0	16 procesos
Responsable: Planeacion - calidad.		

NIT: 890.205.565-1 PBX: (7) 6430301 CALLE 48 No. 27A - 48 C.P. 680003 www.idesan.gov.co @idesansiemp	Facebook: Twitter:
--	--------------------







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 35 de

OBJETIVO 8: GENERAR CONFIANZA, SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO FORTALECIENDO Y APOYANDO LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE RIESGOS A TRAVES DE LA ADECUADA GESTION Y TRATAMIENO DE LOS MISMOS.

ESTRATEGIA: Generar y garantizar una Cultura de auto control del riesgo

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador: Número de actvidades realizadas en el plan de mejora de riesgos / numero de actividades programadas Responsable: Planeacion- riesgos	0	100%

ESTRATEGIA: Buscar la mejora continua minimizando el nivel de riegos impactando en la efectivifad de los procesos que hacen parte de la Institucion

INDICADOR	Linea Base	Meta 2023
Indicador: Mantener la severidad del Riesgo Residual en BAJO (rango nivel de exposicion 1.1 – 4.1) Responsable: Planeacion- riesgos	6.6	1.1 – 4.1

OBJETIVO 9: PROPORCIONAR EL ASEGURAMIENTO SOBRE LA EFICIACIA AL PLAN ESTRATEGICO DE LA INSTITUCION

ESTRATEGIA: PROPORCIONAR EL ASEGURAMIENTO SOBRE LA EFICIACIA AL PLAN ESTRATEGICO DE LA INSTITUCION

INDICADOR	Línea Base	Meta 2023
Indicador:		
Porcentaje de cumplimiento	100%	100%
Responsable: Control interno	to the second se	10070

Para la elaboracion del Plan Estrategico del Instituto, se tuvo como referencia la estructura General normativa, en materia de planeacion asi :

DISPOSICIÓN NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	
Constitue	ción Política de Colombia	
Artículo 298, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 19, Artículo 55, entre otros.	Artículo 298 Los departamentos tienen autonomía para la "la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes".	

NIT: 890.205.565-1 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1	
---	---	-----------------------------------	---------------------------	--







COMUNICACIONES Código: 60.039.02-215 Versión: 06 Fecha: 11/05/2020 Página 36 de

Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"		
Ley 152 de 1994	Ley Organica Plan de Desarrollo"		
Ley 1474 de 2011. Art 73, Decreto reglamentario 1081/2011	"Plan anticorrupcion y Atencion al ciudadano"		
Ordenanza N. 13 Junio 1 de 2020	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL" "Santander Siempre Contigo y para el Mundo		
Decreto 1083 de 2015	El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.		
Decreto 612 de abril 4 de 2018	Por medio del cual se fijan las directrices para la intergacion de los planes Institucionales y estrategicos al plan de accion por parte del as entidades del Estado		
Ordenanza 18 de 1973	Crease como Entidad de carácter Departamental y de servicio público, con Patrimonio Propio y Personería Jurídica, el Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN"		
Ordenanza 08 de 2017	Por medio del cual se modifica y amplia su objeto social.		
Acuerdo N. 008 de Septiembre 4 de 2019	Por medio del cual se "integra y se establece el reglamento para el funcionamiento del comite Institucional de Gestion y Desempeño para el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander"		

11.0 CUADRO PLAN ESTRATEGICO METAS 2020-2023- (Anexo)

12.0 LINEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO.

POLITICA:

A nivel institucional se busca "Generar una cultura de AUTOCONTROL del riesgo como herramienta fundamental para anticiparnos a situaciones que impactan de manera negativa en la operación y/o potencializar situaciones que puedan generar oportunidades de negocio o mejora para la entidad."

Se cuenta con un plan de accion el cual contiene las acciones planteadas a corto plazo para generar conciencia en este tema.

El Instituto cuenta con la CARACTERIZACION del PROCESO "GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS", cuyo proposito es "Establecer las actividades del proceso para identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar los diferentes tipos de riesgo del Idesan, buscando el fortalecimiento y liderazgo institucional para asegurar y mejorar continuamente su conformidad con las disposiciones planificadas en la prestación de los servicios y el cumplimiento del objeto social del Instituto, los lineamientos legales y operativos establecidos para satisfacer las necesidades, expectativas y requerimientos de los clientes y las partes interesadas, y las







Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 37 de

Normas técnicas ISO-9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Desarrollo administrativo con los requisitos de la entidad.

13.0 PLAN ANTICORRUPCION

Adoptado mediante Resolucion. 072 de enero 30 de 2020. Se encuentra publicado en la pagina Web, recientemente fue modificado icnorporando un nuevo componente y genando el plan de Accion para su seguimiento y control.

14. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

El propósito de esta política es permitir que el Instituto utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento, cuenta con el Presupuesto para la actual vigencia 2020, Formulacion del Plan Anual de Adquisiciones 2020. y PAC

14. ANEXOS

CUADRO PLAN ESTRATEGICO METAS 2020-2023- (Anexo)

Sin otro particular

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NINO

Gerente:

Elaborado:

Dra CECILIA VIRVIESCAS BONNET

Area de Planeacion e Inventarios

Dr JUAN CARLOS MALDONADO ARTEHAGA

Asesor Financiero y administrativo Dr JUAN SEBASTIAN ARDIL A Asesor Calidad.